

M-2239-NT. — 7 de diciembre de 2008. — Jaén, sin número. — Ion Dimitru. — 015/09. — Marroquina, número 21, segundo C, 28030 Madrid.

M-5793-VB. — 8 de febrero de 2009. — Avenida de San Pablo, sin número. — Alfonso Infantes San Mateo. — 017/09. — Avenida del Campo de Calatrava, número 13, 28034 Madrid.

BN-563-FG. — 28 de diciembre de 2008. — Unamuno, sin número. — Desconocido. — 020/09. — Desconocido.

M-0920-CC. — 28 de diciembre de 2008. — Calle Florencia, número 19. — Virgil Manea. — 021/09. — Colombia, número 9, 28822 Coslada (Madrid).

M-3923-LP. — 18 de enero de 2009. — Las Américas, sin número. — Eugen Neculau. — 022/09. — Avenida del Doctor García Tapia, número 206, 28030 Madrid.

M-2853-NN. — 29 de septiembre de 2008. — Argentina, sin número. — Ionita Valentí Ciurea. — 025/09. — Virgen de la Cabeza, número 14, 28821 Coslada (Madrid).

M-2827-IW. — 11 de febrero de 2009. — Teatinos, número 32. — Gral. Pas M T, Sociedad Limitada. — 027/09. — Paseo de la Castellana, número 166-2, tercero izquierda, 28046 Madrid.

M-5777-IK. — 10 de febrero de 2009. — Mirasol, sin número. — Lusu Ciobanu. — 028/09. — Guadalquivir, número 4, 28821 Coslada (Madrid).

M-7977-OC. — 21 de diciembre de 2008. — Varsovia/Londres. — Vasile Olaru. — 029/09. — Príncipes de España, número 9, sexto 2, 28822 Coslada (Madrid).

SS-5092-AV. — 21 de febrero de 2009. — Alcarria, sin número. — A Vega de Seoane y Compañía, Sociedad Anónima. — 031/09. — Sorgintxulo, número 2, 20100 Rentería (Guipúzcoa).

M-8250-LJ. — 24 de marzo de 2009. — Doctor Morcillo, número 5. — Luminita Lucia Gircel. — 051/09. — Begoña, número 28, 28821 Coslada (Madrid).

M-9151-UT. — 1 de marzo de 2009. — Teatinos, número 9. — Catalín Georgel Usurelu. — 044/99. — Virgen de la Luz, número 8, 28821 Coslada (Madrid).

M-8250-LJ. — 24 de marzo de 2009. — Doctor Morcillo, número 5. — Luminita Lucia Gircel. — 051/09. — Begoña, número 28, 28821 Coslada (Madrid).

M-6370-IL. — 8 de febrero de 2009. — Honduras, número 18. — Jan Cercel. — 043/09. — Pabolo VI, número 12, cuarto C, 28821 Coslada (Madrid).

0416 DGT. — 22 de febrero de 2009. — Industria/Alcarria. — Ahmed Ben Massoud. — 041/09. — Guadalquivir, número 4, 28821 Coslada (Madrid).

5403 FGP. — 25 de febrero de 2009. — Isaac Peral, sin número. — 040/09. — José Ricardo Ramírez Muñoz-Lebón, número 11, 46023 Valencia.

TO-2844-AF. — 17 de diciembre de 2008. — Teatinos, número 10. — 037/09. — María del Carmen Diéguez Álvarez. — Avenida de Guadarrama, número 10, 28609 Sevilla la Nueva (Madrid).

En Coslada.—El secretario general, Víctor M. Villasante Claudios.
(02/7.197/09)

EL ESCORIAL

URBANISMO

Con fecha 26 de mayo de 2009 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 123, anuncio de aprobación inicial del Plan Especial de Montencinar. El Escorial. PERI III (Montencinar), de El Escorial, concediéndose un plazo de un mes para la presentación de alegaciones.

Vistas las solicitudes de ampliación del plazo para la presentación de alegaciones, y teniendo en cuenta la trascendencia y el número de vecinos afectados por el mismo, se ha resuelto, mediante decreto de Alcaldía de 17 de junio de 2009, ampliar el citado plazo hasta el día 11 de julio de 2009.

El Escorial, a 17 de junio de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).
(03/22.306/09)

EL MOLAR

LICENCIAS

Se ha solicitado por don Juan Carlos Martínez Muñoz, en representación de “Comolsa, Sociedad Anónima”, licencia de apertura calificada para instalar garaje-aparcamiento en la calle La Loma, 15, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Molar, a 13 de abril de 2009.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/4.827/09)

EL VELLÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos de lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se halla de manifiesto la cuenta general del ejercicio 2007, para que en el plazo de quince días hábiles y ocho más, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pueda examinar y formular por escrito los reparos y observaciones que se estimen oportunos.

El Vellón, a 19 de junio de 2009.—El alcalde, José García Vela.
(03/21.091/09)

GETAFE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2009, se acordó aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe y someterlo a información pública por un plazo de treinta días hábiles mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, surtiendo esta aprobación inicial efectos definitivos si no se presentan alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el plazo de treinta días para la presentación de las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas empezará a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Getafe, a 16 de junio de 2009.—La secretaria general, Concepción Muñoz Yllera.

(03/20.995/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por doña María Teresa Lucero García se ha solicitado licencia para pescadería en la calle Dulce Chacón, número 5, portal 4, bajo 3.—Expediente 000272/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 26 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/7.069/09)